

2865

## ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA

Zaragoza, 29 de febrero de 2000

### REUNIDOS

*Badiola*

**DE UNA PARTE:** Excmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza (en adelante UZ).

**DE OTRA:** Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (en adelante IAM).

**Y DE OTRA:** D. Jesús Picazo Segura, Presidente de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (en adelante FABZ).

Todas las partes se reconocen capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto, por lo que

### EXPONEN

*ms*

Con fecha 9 de febrero de 1999 se suscribió un Convenio de Colaboración entre las partes arriba mencionadas que continuaba en la línea de colaboración que se inició con la firma de un convenio en 1996.

Con dicho convenio se pretende favorecer la extensión de la cultura y de la formación a las mujeres de los barrios zaragozanos que permanecen alejadas de la oferta educativa y que demuestran su interés en participar y mantener una relación activa con todas las manifestaciones culturales.

*ms*

El Convenio establecía, en su punto sexto, la financiación del IAM para el año 1999, debido a que la vigencia del convenio es de dos años, es necesario concretar la cuantía que el IAM destinará al cumplimiento del objeto del convenio para el año 2000.

Por todo ello, se considera necesario proceder a la firma de una Addenda con el fin de concretar el contenido de la financiación para el año 2000.

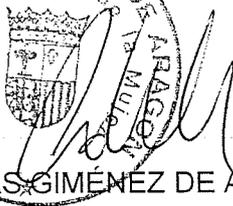
En consecuencia, las partes firmantes

### ACUERDAN

**PRIMERO.-** El punto sexto, párrafo segundo, del Convenio de Colaboración pasará a tener la siguiente redacción:

“Por otro lado, en relación con las gratificaciones que percibirá el personal colaborador esporádico, el IAM transferirá a la UZ la cantidad de **500.000 pts.(3.005,06 euros), para el año 2000**. Dicha transferencia tendrá la consideración de subvención y se realizará con cargo al capítulo IV de los presupuestos”.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO  
ARAGONÉS DE LA MUJER



ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE  
ZARAGOZA



JUAN JOSÉ BADIOLA DÍEZ

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN  
DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA



Fdo.: JESÚS PICAZO SEGURA

San Vicente de Paul, 68  
50001 ZARAGOZA



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CG 29022000/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 29 de febrero de 2000, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Barrios de Zaragoza. Segundo.- Aprobar el gasto con cargo al capítulo IV de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 por importe de 500.000 ptas. (3.005,06 euros). Tercero.- Autorizar a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer para la firma de la citada Addenda".

Y para que así conste y su remisión al ILMA. SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a uno de marzo de dos mil.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

COMPULSADO Y CONFORME  
CON EL ORIGINAL

25/4/00

